

## COMUNICADO OFICIAL

Asunto: Reducción de la jornada laboral conforme a normativa legal vigente

Fecha: 15 de julio de 2025

Estimados(as) **Cientes Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente / Colaboradores:**

Reciban un cordial saludo.

Nos permitimos informarles que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2101 de 2021, mediante la cual se establece una reducción progresiva de la jornada laboral semanal en Colombia, nuestra organización implementará los ajustes correspondientes a partir del 15 de julio de 2025.

De acuerdo con lo estipulado por la ley:

- La jornada laboral máxima semanal pasará de 46 a 44 horas a partir de julio de 2025.
- Esta reducción no implica disminución salarial, ni afectación a los derechos adquiridos por los trabajadores.
- La implementación se realizará de manera ordenada, garantizando la continuidad en la prestación de nuestros servicios.

Para nuestros Clientes:

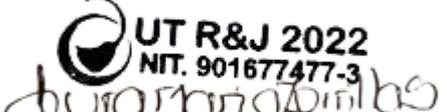
Queremos asegurarles que esta medida será adoptada sin que se vean comprometidos los niveles de calidad y atención que nos caracterizan. Hemos realizado los ajustes necesarios en nuestras operaciones para seguir brindando un servicio eficiente y oportuno.

Para nuestros colaboradores:

La empresa continuará garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente, promoviendo ambientes de trabajo que favorezcan el bienestar y la productividad. Los responsables de cada área estarán disponibles para aclarar inquietudes y coordinar los ajustes en los turnos y horarios.

Agradecemos su atención y confianza. Continuaremos comprometidos con el cumplimiento de la ley y la excelencia en nuestro servicio.

Cordialmente,



**UT R&J 2022**  
NIT. 901677477-3  
**AURA MARIA ZORRILLA SANCHEZ**  
Coordinadora de Recursos Humanos